

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* LEY

*Número:* 36

*Referencia:*

*Año:* 1956

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 16-02-1956

*Título:* POR LA CUAL SE DICTAN ALGUNAS MEDIDAS EN HONOR Y BENEFICIO DE LOS SOLDADOS DE LA INDEPENDENCIA.

*Dictada por:* ASAMBLEA NACIONAL

*Gaceta Oficial:* 12967

*Publicada el:* 28-05-1956

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO

*Palabras Claves:* Conmemoraciones, Homenajes y conmemoraciones

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 0.305

*Rollo:* 49

*Posición:* 1248

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

AÑO LIII

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, LUNES 28 DE MAYO DE 1956

Nº 12.967

### —CONTENIDO—

ASAMBLEA NACIONAL L. y Nº 36 de 16 de Febrero de 1956, por la cual se dictan algunas medidas.	Resolución Nº 345 de 11 de Octubre de 1954, por la cual se hace un traslado.
ORGANO EJECUTIVO NACIONAL MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO Decreto Nº 12 de 26 de Enero de 1955, por el cual se hace un nombramiento.	Secretaría del Ministerio Resolución Nº 76 de 21 de Marzo de 1955, por el cual se reconoce unos créditos.
Sección Primera Resolución Nº 748 de 16 de Marzo de 1954, por la cual se concede una exoneración.	MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS Departamento Administrativo Resolución Nº 4176 de 26 de Mayo de 1954, por el cual se concede unas licencias. Solicitudes de registro de marcas de fábricas y patentes de invención.
MINISTERIO DE EDUCACION Decretos Nos. 389 y 390 de 19 y 20 de Agosto de 1954, por los cuales se hacen unos nombramientos. Decreto Nº 391 de 20 de Agosto de 1954, por el cual se corrige un decreto.	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Resolución Nº 8445 de 16 de Marzo de 1953, por el cual se concede unas vacaciones. Avisos y Edictos.

## ASAMBLEA NACIONAL

### DICTANSE ALGUNAS MEDIDAS

#### LEY NUMERO 36

(DE 16 DE FEBRERO DE 1956)

por el cual se dictan algunas medidas en honor y beneficio de los soldados de la Independencia.

*La Asamblea Nacional de Panamá,*

#### CONSIDERANDO:

Que corresponde por igual a nuestros estudiantes y a la ciudadanía en general rendirles homenaje a los soldados de la Independencia, en este día, que debe llamarse de la Bandera y del Soldado de la Independencia;

Que con el alza del costo de vida los sueldos de quienes todo lo dieron por nosotros cada vez resulta más insuficiente.

#### DECRETA:

Artículo 1º El día 4 de Noviembre se denominará Día de la Bandera y del Soldado de la Independencia.

Artículo 2º El Día de la Bandera y del Soldado de la Independencia, todos los municipios de la República, organizarán festividades en honor de la bandera nacional y de los soldados de la independencia.

Artículo 3º A partir del primero de Marzo de 1956, el sueldo de los soldados de la Independencia será aumentado en un 25%.

Artículo 4º Vótese un crédito suplemental de B. 60.000.00 con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia imputable al Ministerio de Gobierno y Justicia para dar cumplimiento a la presente Ley.

Dada en la ciudad de Panamá, a los ..... días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.

El Presidente,  
INOCENCIO GALINDO V.

El Secretario General,  
G. Sierra Gutiérrez.

República de Panamá.—Organo Ejecutivo Nacional.—Presidencia.—Panamá, 16 de Febrero de 1956.

Ejecútense y publíquese.

RICARDO M. ARIAS E.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

ALEJANDRO REMON C.

## ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

### Ministerio de Hacienda y Tesoro

#### NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 12  
(DE 26 DE ENERO DE 1955)

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,

#### DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Guillermo Graell, Oficial de 6 Categoría en el Muelle Fiscal de Panamá, en reemplazo de Antonio E. Rivera, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiseis días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

RICARDO M. ARIAS E.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

ALFREDO ALEMAN.

### CONCEDESE UNA EXONERACION

#### RESOLUCION NUMERO 748

República de Panamá.—Organo Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 748.—Panamá, 16 de Marzo de 1954.

El Ministerio de Obras Públicas, por medio del Ministro, en nota Nº 502-M de fecha 8 del corriente, dirigida a este Ministerio, solicita se le conceda exoneración de derechos de importación de: